"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°181 -2026-UNF-VPAC

Sullana, 27 de agosto de 2026.

VISTOS:

Oficio N°004-026-UNF-FCEA/CNAY-IE de fecha 22 de mayo de 2026; Informe N°039-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 02 de julio de 2026; Oficio N°986-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 06 de julio de 2026; Oficio N°158-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 08 de julio de 2026; Informe Técnico N°052-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 09 de julio 2026; Oficio N° 2696-2026-UNF-VPAC, de fecha 16 de julio de 2026; Oficio N° 1094-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 17 de julio de 2026, Documento S/N de fecha 10 de agosto de 2026; Informe N°054-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 18 de agosto de 2026; Oficio N°1291-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 19 de agosto de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N ° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector";*

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, a través de Oficio N°004-026-UNF-FCEA/CNAY-IE de fecha 22 de mayo de 2026, el Coordinador del Plan de Trabajo – Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé, solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprobación y ejecución de Plan de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos en Ingeniería Económica, utilizando Python, Excel y SPSS", en el curso de Métodos Numéricos, Grupo 2 – Turno Tarde – Semestre Académico 2026-I;

Que, mediante Informe N°039-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 02 de julio de 2026, la Responsable de RSU Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria, solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprobación del Plan de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos en Ingeniería Económica, utilizando Python, Excel y SPSS"; asimismo, indica que cumple con los requisitos establecidos en el formato 01 y en los criterios definidos por la rúbrica de evaluación aprobada mediante Resolución de Facultad N°130-2025-UNF-VPAC/FCEA;

Que, con Oficio N°986-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 06 de julio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicita a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, aprobación del Plan de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos en Ingeniería Económica, utilizando Python, Excel y SPSS"; asimismo, aprueba el presente Plan de Trabajo para su trámite correspondiente;

Que, por intermedio del Oficio N°158-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 08 de julio de 2026, el Jefe de la Unidad de Proyección Social, solicita a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, validación del Plan de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos en Ingeniería Económica, utilizando Python, Excel y SPSS"; del mismo modo, preciso que; el Plan de Trabajo fue presentado en el mes de mayo, para su trámite correspondiente; imposibilitando que la Unidad de Proyección Social gestionara oportunamente la emisión de la Resolución de aprobación;

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Que, en virtud del Informe Técnico N°052-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 09 de julio 2026, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, solicitó al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, aprobación Plan de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos en Ingeniería Económica, utilizando Python, Excel y SPSS"; asimismo, manifiesta que, cumple con os criterios técnicos, normativos y administrativos requeridos por la Universidad Nacional de Frontera;

Que, en relación al Oficio N° 2696-2026-UNF-VPAC, de fecha 16 de julio de 2026, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera comunica al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales que, luego de la verificación correspondiente, se ha constatado que las actividades fueron iniciadas el 05 de mayo de 2026, con anterioridad a la emisión del acto resolutivo que aprueba su ejecución; por lo que se devuelve el documento para los fines pertinentes.

Que, mediante Oficio N° 1094-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 17 de julio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales devuelve al Responsable de RSU, Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria, el Plan de Mentoría Universitaria denominado: "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos en Ingeniería Económica, utilizando Python, Excel y SPSS", a fin de que se subsanen las observaciones formuladas al referido plan;

Que, con Documento S/N de fecha 10 de agosto de 2026, el Docente responsable del Plan de Trabajo de la Universidad Nacional de Frontera, solicita a la Responsable de Responsabilidad Social Universidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprobación con eficacia anticipada del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos en Ingeniería Económica, utilizando Python, Excel y SPSS";

Que, por intermedio del Informe N°054-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 18 de agosto de 2026, la Responsable de RSU Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria, solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprobación con eficacia anticipada del Plan de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos en Ingeniería Económica, utilizando Python, Excel y SPSS";

Que, con Oficio N°1291-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 19 de agosto de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, remite al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, solicitud de aprobación con eficacia anticipada del Pan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos en Ingeniería Económica, utilizando Python, Excel y SPSS";

El Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos de Ingeniería Económica utilizando Python, Excel y SPSS" resulta técnicamente viable al contar con la conformidad e informes favorables de las oficinas técnicas competentes,

destacando el Informe Técnico N.º 052-2026-UNF-VPAC/DPSEC emitido por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, así como el respaldo de la Unidad de Proyección Social y la Responsable de RSU de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. Cabe resaltar que, dichos informes sustentan de manera explícita que la propuesta cumple con la totalidad de los criterios técnicos, normativos y administrativos según la Directiva Nº 164-2023-UNF/CO, acreditando la pertinencia metodológica, la disponibilidad de recursos y la suficiencia de metas académicas; asimismo, las dependencias técnicas justificaron la viabilidad de expedir la aprobación con eficacia anticipada mediante acto resolutivo ante la Vicepresidencia Académica para salvaguardar la ejecución oportuna de las actividades en beneficio de los estudiantes.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria Nº30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR con eficacia anticipada el Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos de Ingeniería Económica utilizando Python, Excel y SPSS", propuesto por los responsables, Cristhian Nicolas Aldana Yarleque, Yesenia Saavedra Navarro y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, que la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera
Dr. Siglfredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Acto Resolutivo VIVI

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

OFICIO Nº 1291-2026-UNF-VPAC/FCEA

Sullana, 19 de agosto de 2026

Señor:
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
20 AGO 2026
HORA: 12:20 REGISTRO: FOLIO: FIRMA:

ASUNTO : **Remito solicitud de aprobación con eficacia anticipada del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos de Ingeniería Económica utilizando Python, Excel y SPSS".**

REFERENCIA : **a) INFORME N.° 054-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU**
b) SOLICITUD S/N DE FECHA 03-08-2026
c) OFICIO N° 004-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU
d) OFICIO N° 2696-2026-UNF-VPAC

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en atención a los documentos de la referencia, remitir el **Informe N.° 054-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU**, mediante el cual la Responsable de Responsabilidad Social Universitaria solicita la aprobación con eficacia anticipada del **Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos de Ingeniería Económica utilizando Python, Excel y SPSS"**.

Al respecto, la Vicepresidencia Académica devolvió el expediente al advertir que las actividades se iniciaron el **05 de mayo de 2026**, antes de la emisión del acto resolutivo, indicando que debía presentarse una solicitud expresa de aprobación con eficacia anticipada, debidamente sustentada y con la conformidad de la Facultad.

En cumplimiento de dicho requerimiento, el docente responsable, **Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé**, presentó la solicitud correspondiente, sustentando el inicio anticipado de las actividades. Asimismo, mediante el informe citado, la Responsable de RSU recomienda continuar con el trámite administrativo.

En tal sentido, **esta Coordinación de Facultad otorga su conformidad y remite el expediente a su despacho** para su evaluación y atención conforme a sus competencias.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
Coordinador (e) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

c.c.: Archivo
AACT/HNT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
18 AGO 2026
RECIBIDO
N° DE REGISTRO: HORA: 15:15
FIRMA: N° DE FOLIOS: 36

INFORME N°054-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU

A: **Dr. Freddy Carrasco Choque**
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

De: **Mg. Lucy Mariella García Vilela**
Responsable de RSU, Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria - FCEA

Asunto: **Solicitud de aprobación con eficacia anticipada del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos de Ingeniería Económica utilizando Python, Excel y SPSS".**

Referencia: **a) OFICIO N.° 2696-2026-UNF-VPAC**
b) OFICIO N.° 1094-2026-UNF-VPAC/FCEA
c) OFICIO N.° 0004-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU
d) Solicitud del docente responsable, de fecha 03 de agosto de 2026

Fecha: **Sullana, 18 de agosto de 2026**

Por medio del presente me dirijo a su despacho para expresarle mi cordial saludo e informar lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V° B° ÁREA DE RSU FCEA

I. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.° 30220 – Ley Universitaria, y sus modificatorias.
- Ley N.° 29568 – Ley que crea la Universidad Nacional de Frontera (UNF), en Sullana, Piura.
- Resolución N.° 461-2021-UNF/CO – Aprueba el Nuevo Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 29 de noviembre de 2021.
- Resolución N.° 916-2024-UNF/CO – Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución N.° 164-2023-UNF/CO – Aprueba la "Directiva para Mentoría Universitaria denominada: Líderes Mentores Unefinos" de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 16 de mayo de 2023.
- Resolución de Facultad N.° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA – Aprueba la Directiva Interna para la formulación, ejecución y evaluación de Planes de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, Voluntariado Universitario y Mentoría Académica para la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

II. ANTECEDENTES:

2.1. Mediante Oficio N.° 2696-2026-UNF-VPAC, de fecha 15 de julio de 2026, la Vicepresidencia Académica comunicó al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales la devolución del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos de Ingeniería Económica utilizando Python, Excel y SPSS", en atención al Informe Técnico N.° 052-2026-UNF-VPAC/DPSEC, debido a que se verificó que las actividades fueron iniciadas el 05 de mayo de 2026, con anterioridad a la emisión del acto resolutivo que debía aprobar su ejecución.

2.2. En el referido Oficio N.° 2696-2026-UNF-VPAC se indicó que, de considerarse pertinente la continuidad del trámite, el docente responsable debía presentar una solicitud expresa de aprobación con eficacia anticipada, debidamente sustentada y con la conformidad de la Facultad correspondiente. Asimismo, se dejó constancia de que dicha posibilidad constituye una medida excepcional y no genera precedente para futuras actividades.

2.3. Mediante Oficio N.° 1094-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 16 de julio de 2026, la Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remitió los expedientes observados al área de Responsabilidad Social Universitaria, solicitando la atención urgente de las observaciones formuladas y la coordinación inmediata con los docentes responsables para la presentación de las solicitudes de aprobación con eficacia anticipada, a fin de continuar con el trámite administrativo correspondiente.

2.4. En cumplimiento de lo requerido, mediante Oficio N.° 0004-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 03 de agosto de 2026, la Responsable de Responsabilidad Social Universitaria solicitó al Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé, docente responsable del citado Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, presentar una solicitud expresa de aprobación con eficacia anticipada, debidamente sustentada, exponiendo las razones que justificaron el inicio anticipado de las actividades y adjuntando la documentación pertinente.

2.5. Mediante solicitud de aprobación con eficacia anticipada, de fecha 03 de agosto de 2026 y recepcionada por el Área de Responsabilidad Social Universitaria el 10 de agosto de 2026, el Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé presentó formalmente el pedido de aprobación con eficacia anticipada del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos de Ingeniería Económica utilizando Python, Excel y SPSS", solicitando que sus efectos se reconozcan a partir del 05 de mayo de 2026.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V° B° ÁREA DE RSU FCEA

2.6. En la referida solicitud, el docente responsable señaló que el inicio de las actividades respondió a la necesidad académica de brindar acompañamiento a los estudiantes desde las primeras sesiones del curso, mantener la continuidad del aprendizaje y cumplir con la programación del semestre. Asimismo, dejó constancia del carácter excepcional de su petición y asumió el compromiso de presentar los futuros planes de trabajo con la debida anticipación.

III. ANÁLISIS:

3.1. De la revisión de los actuados, se verifica que la Vicepresidencia Académica estableció como requerimiento para continuar con el trámite del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria la presentación, por parte del docente responsable, de una solicitud expresa de aprobación con eficacia anticipada, debidamente sustentada y con la conformidad de la Facultad, debido a que las actividades se iniciaron el 05 de mayo de 2026 antes de la emisión del acto resolutivo correspondiente.

3.2. En atención a dicho requerimiento, el Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé ha presentado la solicitud expresa de aprobación con eficacia anticipada del referido Plan de Trabajo, sustentando las razones del inicio anticipado de las actividades y solicitando que la aprobación tenga efectos a partir del 05 de mayo de 2026, conforme a lo señalado en su petición.

3.3. En ese sentido, al haberse presentado la documentación expresamente requerida para la atención de la observación formulada, corresponde continuar con el trámite administrativo y

elevar los actuados a la instancia competente, solicitando la aprobación con eficacia anticipada del referido Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, con efectos a partir del 05 de mayo de 2026, conforme a la solicitud presentada por el docente responsable.

IV. CONCLUSIONES:

4.1. De la revisión efectuada, se concluye que el Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé, en calidad de docente responsable, ha cumplido con presentar la solicitud expresa requerida. En consecuencia, corresponde proseguir con el trámite administrativo para solicitar la aprobación con eficacia anticipada del referido Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria a partir del 05 de mayo de 2026, conforme a los términos expuestos en su solicitud.

V. RECOMENDACIONES:

5.1. Se recomienda a la Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remitir el presente informe, conjuntamente con los actuados correspondientes, a la Vicepresidencia Académica, otorgando la conformidad de la Facultad y solicitando la aprobación con eficacia anticipada del referido Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, con efectos a partir del 05 de mayo de 2026, conforme a la solicitud presentada por el docente responsable.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Mg. Lucy Mariella García Vilela
Responsable de RSU, Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Escuela Profesional de Ingeniería Económica

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 03 de agosto de 2026

SOLICITUD DE APROBACIÓN CON EFICACIA ANTICIPADA

Señora:
Mg. Lucy Mariella García Vilela
Responsable de Responsabilidad Social Universitaria
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO : **SOLICITO LA APROBACIÓN CON EFICACIA ANTICIPADA DEL PLAN DE TRABAJO DE MENTORÍA UNIVERSITARIA DENOMINADO "ACOMPAÑAMIENTO PRÁCTICO EN EL CURSO DE MÉTODOS NUMÉRICOS EN INGENIERÍA ECONÓMICA UTILIZANDO PYTHON, EXCEL Y SPSS".**

REF. : a) Oficio N.° 2696-2026-UNF-VPAC.
b) Informe Técnico N.° 052-2026-UNF-VPAC/DPSEC.

De mi especial consideración:

Yo, Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé, en mi condición de docente responsable del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos de Ingeniería Económica utilizando Python, Excel y SPSS", me presento ante usted para solicitar expresamente su aprobación con eficacia anticipada.

Conforme a los documentos de la referencia, el plan fue devuelto al haberse verificado que las actividades se iniciaron el 05 de mayo de 2026, antes de la emisión del acto resolutivo que debía aprobar su ejecución.

El inicio en la fecha señalada respondió a la necesidad académica de brindar acompañamiento a los estudiantes desde las primeras sesiones del curso, mantener la continuidad del aprendizaje y cumplir la programación del semestre. Esta ejecución anticipada no tuvo por finalidad omitir el procedimiento administrativo de aprobación.

Por lo tanto, solicito que el citado Plan de Trabajo sea aprobado con eficacia anticipada a partir del 05 de mayo de 2026, con la finalidad de regularizar el procedimiento correspondiente y continuar su trámite ante las instancias competentes. Asimismo, dejo constancia de que la presente petición tiene carácter excepcional y asumo el compromiso de presentar futuros planes con la debida anticipación.

POR LO EXPUESTO: solicito a usted admitir la presente solicitud y disponer la continuación del trámite para la aprobación con eficacia anticipada del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria antes indicado.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
ÁREA DE RSU
10 AGO. 2026
RECIBIDO
Nº de Registro: Hora: 12:54
Firma: Nº de Folios: 09

Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé
Docente responsable del Plan de Trabajo
Universidad Nacional de Frontera

Adjunto: documentación sustentatoria correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Carrera Profesional de Ingeniería Económica

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Sullana, 22 de mayo de 2026

OFICIO Nº 004-2026-UNF-VPAC-FCEA/CNAY-IE
Señor:
Dr. Freddy Carrasco Choque
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Universidad Nacional de Frontera
Presente. –

ASUNTO: PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLAN DE MENTORIA UNIVERSITARIA DENOMINADO "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos en Ingeniería Económica, utilizando Python, Excel y SPSS en el curso de MÉTODOS NUMÉRICOS – GRUPO 2 - TURNO TARDE" – SEMESTRE ACADÉMICO 2026-1

REFERENCIA : a) MEMORÁNDUM MÚLTIPLE Nº 0056-2026-UNF-VPAC/FCEA
b) Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO

De mi consideración. -

Sirva el presente para expresar mis saludos cordiales y al mismo tiempo en virtud de los documentos de la referencia hacer de su conocimiento lo siguiente:

QUE, HAGO LLEGAR PARA PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLAN DE MENTORIA UNIVERSITARIA DENOMINADO "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos en Ingeniería Económica, utilizando Python, Excel y SPSS en el curso de MÉTODOS NUMÉRICOS – GRUPO 2 - TURNO TARDE" – SEMESTRE ACADÉMICO 2026-1":

Estudiantes mentores:
JACINTO GUEVARA, DAYRON FABRICIO
JIMÉNEZ CÉSPEDES, YAHIR ANÍBAL
Docentes Asesores:
DR. CRISTHIAN NICOLAS ALDANA YARLEQUE
DRA. YESENIA SAAVEDRA NAVARRO

EN TAL SENTIDO, solicito a vuestro despacho tenga a bien brindarme apoyo con la gestión del presente documento y siga su trámite que corresponde.

Sin otro particular, me despido no sin antes renovar mi estima y deferencia, quedando para las coordinaciones del caso.

Atentamente;

Firmado digitalmente por: ALDANA YARLEQUE Cristhian Nicolas FAU 20528270364 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2026 15:11:03-0500

Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé
Coordinador del Plan de Trabajo
Docente Principal UNF
FCEA-DA-MYE

Adj.
PLAN DE MENTORIA
Cc.
CNAY/Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos en Ingeniería Económica, utilizando Python, Excel y SPSS".

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Estudiantes mentores:

JACINTO GUEVARA, DAYRON FABRICIO

JIMÉNEZ CÉSPEDES, YAHIR ANÍBAL

Docentes Asesores:

DR. CRISTHIAN NICOLAS ALDANA YARLEQUE

DRA. YESENIA SAAVEDRA NAVARRO

Sullana – Perú

2026

Firmado digitalmente por: ALDANA YARLEQUE Cristhian Nicolas FAU 20526270384 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2026 15:11:19-0500

FORMATO 01: Esquema de Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, gestionado por Estudiantes mentores, con asesoría de docentes.

1. Título del Plan de Trabajo: "**Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos para Ingeniería Económica, utilizando Python, Excel y SPSS**"
2. Facultad (es): Ciencias Económicas Y Ambientales
3. Datos del Docente (s) – Asesor (es): Dr. Aldana Yarleque Cristhian Nicolas
 Dra. Yesenia Saavedra Navarro
4. Datos de los mentores responsables:

N°	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° TELÉFONO MÓVIL O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
1	2024101028	JACINTO GUEVARA, DAYRON FABRICIO	9958783541	2024101028@unf.edu.pe	
2	2024101030	JIMÉNEZ CÉSPEDES, YAHIR ANÍBAL	9977160971	2024101030@unf.edu.pe	

5. Diagnostico situacional de los mentorados con los que se colaborará:

Los estudiantes del quinto ciclo de Ingeniería Económica que cursan Métodos Numéricos (IE 3101) presentan dificultades para organizar y procesar datos económicos y ambientales, lo que limita su desempeño en los trabajos de investigación y en la comprensión de conceptos numéricos básicos. Según el sílabo, el curso requiere modelamiento matemático y técnicas numéricas aplicadas a la economía espacial y ambiental. Sin embargo, el diagnóstico inicial muestra:

- Escaso manejo de herramientas de datos: Desconocimiento de funciones básicas de Excel para ordenar, filtrar y preparar bases de datos.
- Dificultades en la interpretación de resultados numéricos: No logran relacionar los métodos numéricos (errores, convergencia, etc.) con problemas reales.
- Falta de autodisciplina para el estudio autónomo: No consultan material complementario ni manuales.
- Debilidades en el proyecto de investigación: No saben cómo limpiar ni estructurar datos en Excel o SPSS para aplicarlos al modelamiento económico.

Esta situación genera bajo rendimiento en los criterios de Desempeño (40%) y Producto (30%), especialmente en la entrega de los trabajos encargados y el proyecto final.

6. Definir las necesidades o demandas reales de atención de los estudiantes:

Los mentorados requieren apoyo en tres ámbitos principales:

- Conceptual: Reforzar la comprensión de los fundamentos de métodos numéricos (errores, raíces, sistemas lineales, interpolación, integración, EDOs, valores propios) a nivel teórico, sin implementación algorítmica compleja.

SULLANA

Firmado digitalmente por: ALDANA YARLEQUE Cristhian Nicolas FAU 20526270384 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2026 15:11:59-0500

- Práctico con datos: Aprender a ordenar, limpiar y gestionar bases de datos en Excel (filtros, ordenamiento, tablas dinámicas, formato condicional) y realizar análisis básicos en SPSS (estadísticos descriptivos, tablas de frecuencias).
- Autodidacta (apoyo mínimo): Proveer manuales de Python (sin clases presenciales ni resolución de dudas) para que los estudiantes que deseen profundizar por su cuenta tengan materiales de referencia.
- Metodológico: Acompañar el proyecto de investigación formativa (Fase 1 a Fase 4) con enfoque en la organización y presentación de datos.

7. Selección de estrategias metodológicas, técnicas e instrumentos a aplicar por el mentoren el desarrollo de la Directiva, considerando los resultados del diagnóstico:

Técnicas:

- Sesiones prácticas con Excel (manejo de bases de datos): Ejercicios guiados para ordenar, filtrar, usar tablas dinámicas, eliminar duplicados y preparar datos para análisis.
- Talleres cortos con SPSS: Carga de datos, generación de tablas de frecuencias, gráficos básicos y estadísticos descriptivos.
- Entrega de manuales de Python como material de apoyo autodidacta. Los mentores proporcionarán enlaces y PDFs de introducción a Python además de apoyar en algunas dudas de código.
- Clases de refuerzo conceptual: Explicación de los temas del sílabo con ejemplos prácticos en pizarra, sin escribir código.
- Revisión del proyecto de investigación: Asesoría para estructurar bases de datos, limpiar información y presentar resultados en tablas y gráficos con Excel/SPSS.
- Simulacros de teoría: Preguntas tipo examen sobre conceptos de métodos numéricos.

Instrumentos:

- Listas de asistencia y participación.
- Fichas de seguimiento de avance en el proyecto.
- Encuesta de satisfacción final.

8. Línea (as) de acción de la Directiva:

La línea de acción a tomar está orientada al **apoyo académico y fortalecimiento de habilidades para el aprendizaje autónomo.**

9. Temática a trabajar:

La mentoría se centrará en dos ejes principales:

SULLANA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Firmado digitalmente por: ALDANA YARLEQUE Cristhian Nicolas FAU 20526270364 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2026 15:12:18-0500

9.1. Refuerzo conceptual de los métodos numéricos (según sílabo): errores, ecuaciones no lineales, sistemas lineales, interpolación, integración numérica, EDOs, valores propios – todo a nivel teórico y con ejemplos resueltos en papel, sin programación.

9.2. Herramientas de gestión de datos:

- Excel: Ordenamiento (ascendente/descendente), filtros (automáticos y avanzados), tablas dinámicas, eliminación de duplicados, validación de datos, formato condicional, funciones básicas (SI, BUSCARV) para limpieza.
- SPSS: Importación de datos, etiquetado de variables, estadísticos descriptivos, tablas cruzadas, gráficos de barras e histogramas.
- Python (solo apoyo con manuales): Los mentores entregarán manuales de introducción a Python (tipos de datos, listas, bucles, funciones) como material opcional. No hay sesiones de programación.

10. Breve descripción del problema a abordar:

Los estudiantes carecen de habilidades prácticas para organizar y analizar bases de datos, lo que afecta su capacidad de aplicar métodos numéricos a problemas reales (proyecto de investigación). Además, muestran dificultades conceptuales que no requieren programación, sino explicación gradual y acompañamiento. La mentoría proveerá herramientas de gestión de datos y refuerzo teórico, entregando manuales para quienes deseen profundizar en Python de manera autónoma.

11. Objetivos del Plan de Trabajo (generales / específicos):

11.1. General:

- Mejorar el desempeño académico de los estudiantes del quinto ciclo en el curso Métodos Numéricos, fortaleciendo sus competencias conceptuales y su capacidad para gestionar bases de datos con Excel y SPSS, sin incluir programación en las sesiones.

11.2. Específicos

- Reforzar los conceptos clave de cada unidad del sílabo mediante sesiones teórico-prácticas sin código.
- Enseñar a los mentorados a ordenar, filtrar y limpiar bases de datos en Excel para aplicarlas en sus trabajos de investigación.
- Introducir el uso básico de SPSS para obtener estadísticos descriptivos y tablas que apoyen el proyecto de investigación formativa.
- Proveer manuales de Python para estudio autónomo (opcional, sin dedicar horas de mentoría a programación).
- Acompañar las fases del proyecto de investigación (Fase 1 a Fase 4) con énfasis en la organización y presentación de datos.

SULLANA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Firmado digitalmente por: ALDANA YARLEQUE Cristhian Nicolas FAU 20526270384 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2026 15:12:29-0500

12. Número de beneficiarios esperados:

30 estudiantes del cuarto ciclo del curso de **Métodos Numéricos** de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.

13. Duración del Plan de Trabajo:

Inicio (día/mes/año): 05/05/2026

Término (día/mes/año): 07/08/2026

14. Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo:

Las sesiones de mentoría se desarrollarán los días **miércoles**, en el horario de **4:20 p.m. a 5:20 p.m.**, en el aula 304 y **Virtual** los **sábados** de **7: 00p.m a 8: 00 p.m.**

15. Actividades a desarrollar.

15.1. Descripción detallada de actividades:

N°	Actividad	Descripción
1	**Sesiones de refuerzo teórico de Unidad I**	Explicación y ejercicios resueltos de: aproximaciones y errores, raíces de ecuaciones (bisección, Newton-Raphson), sistemas lineales (Gauss, LU), interpolación (Lagrange, Newton). Sin programación.
2	**Sesiones de refuerzo teórico de Unidad II**	Explicación y ejercicios de: integración numérica (trapecio, Simpson), EDOs (Euler, Runge-Kutta), valores propios (método de la potencia). Ayudándonos de la programación en python.
3	**Talleres prácticos de Excel (manejo de bases de datos)**	Ordenar datos, filtrar, usar tablas dinámicas, eliminar duplicados, formato condicional, funciones BUSCARV y SI para limpieza. Aplicación a bases de datos económicas de ejemplo.
4	**Talleres prácticos de SPSS (estadística básica)**	Carga de datos, etiquetado de variables, obtención de media, mediana, desviación típica, tablas de frecuencias y gráficos simples.
5	**Acompañamiento al proyecto de investigación**	Revisión de avances quincenal. Ayuda para limpiar y preparar las bases de datos del proyecto en Excel/SPSS. No se programa, solo se organiza información.
6	**Entrega de manuales de**	los mentores proporcionan enlaces y PDFs con

Firmado digitalmente por: ALDANA YARLEQUE Cristhian Nicolas FAU 20526270384 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2026 15:12:42-0500

	Python	manuales básicos de Python.
7	**Simulacros de evaluación teórica**	Resolución de preguntas tipo examen parcial y final sobre conceptos y ejercicios numéricos (con y sin ordenador).

15.2. Cronograma de Actividades:

Nº	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO																Nº HORAS/ ACTIVIDAD
		Sem .1	Sem .2	Sem .3	Sem .4	Sem .5	Sem .6	Sem .7	Sem .8	Sem .9	Sem .10	Sem .11	Sem .12	Sem .13	Sem .14	Sem. 15	Sem. .16	
1	Revisión y diagnóstico inicial	✓	✓	✓	✓													8 hrs
2	Reforzamiento temático					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 hrs
3	Práctica calificada y simulacros																✓	2 hrs
4	Evaluación final															✓	✓	4 hrs

16. Equipos y/o Materiales a utilizar:

- Laptop y proyector multimedia.
- Pizarra acrílica, plumones y borrador.
- Fichas de seguimiento académico.
- Guías de ejercicios, hojas de trabajo y simulacros.
- Material bibliográfico y diapositivas digitales.

SULLANA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Firmado digitalmente por: ALDANA YARLEQUE Cristhian Nicolas FAU 20526270364 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2026 15:11:33-0500

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Universidad Nacional de Frontera
Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Responsabilidad Social Universitaria

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 03 de agosto de 2026

OFICIO N°004-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU

Señor:
Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé
Docente responsable del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria
Universidad Nacional de Frontera.
Presente. -

ASUNTO: Solicitud de presentación de pedido de aprobación con eficacia anticipada del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria.

REFERENCIA: a) OFICIO N° 1094-2026-UNF-VPAC/FCEA
b) OFICIO N° 2696-2026-UNF-VPAC

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, comunicarle que la Vicepresidencia Académica, mediante los documentos de la referencia, devolvió el Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos de Ingeniería Económica utilizando Python, Excel y SPSS", debido a que se verificó que las actividades fueron iniciadas el 05 de mayo de 2026, con anterioridad a la emisión del acto resolutivo que debía aprobar su ejecución.

En tal sentido, en su calidad de docente responsable del citado plan, **se le solicita presentar una solicitud expresa de aprobación con eficacia anticipada**, debidamente sustentada, a fin de continuar con el trámite de aprobación correspondiente. La solicitud deberá exponer las razones que justifican el inicio anticipado de las actividades y adjuntar la documentación pertinente que permita evaluar lo solicitado.

Asimismo, se deja constancia de que esta posibilidad tiene carácter excepcional, no genera precedente ni podrá invocarse para futuras actividades. En adelante, los planes de trabajo deberán presentarse con la debida anticipación, de modo que cuenten con el acto resolutivo de aprobación antes del inicio de su ejecución.

Agradeceré remitir la solicitud indicada a la Responsable de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, a fin de continuar con el trámite correspondiente y elevarla, con la conformidad de la Facultad, a la instancia competente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Mg. Lucy Mariella García Vilela
Responsable de RSU, Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 16 de julio de 2026

OFICIO Nº 1094-2026-UNF-VPAC/FCEA

Señora:
Mg. Lucy Mariella García Vilela
Responsable RSU – FCEA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

ASUNTO : **Atención urgente de observaciones formuladas a planes de trabajo de Mentoría y Voluntariado Universitario.**

REFERENCIA : **OFICIO N° 2695-2026-UNF-VPAC**
OFICIO N° 2696-2026-UNF-VPAC
OFICIO N° 2697-2026-UNF-VPAC
OFICIO N° 2698-2026-UNF-VPAC

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir cuatro expedientes: tres (03) de Planes de Trabajo de Mentoría Universitaria y un (01) de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario, que han sido devueltos por la Vicepresidencia Académica, al haberse observado que las actividades fueron iniciadas con anterioridad a la emisión del acto resolutivo que autoriza su ejecución.

Al respecto, conforme a lo señalado en los documentos de referencia, corresponde que cada docente responsable del Plan de Trabajo presente una solicitud expresa de aprobación con eficacia anticipada, debidamente sustentada y con la conformidad de esta Facultad, a fin de que pueda continuar el trámite correspondiente.

En ese sentido, se solicita que se sirva **coordinar de manera inmediata** con los docentes responsables para la atención de las observaciones formuladas y gestionar la presentación de la documentación requerida. Una vez subsanados los expedientes, estos deberán ser remitidos a esta Coordinación **con carácter de urgente**, a fin de ser elevados a la Vicepresidencia Académica en el más breve plazo posible, considerando que el transcurso del tiempo podría afectar la viabilidad del trámite solicitado.

Asimismo, se recomienda que, en la revisión de los futuros planes de trabajo, se tenga en consideración el procedimiento administrativo que conlleva su aprobación mediante resolución, orientando a los docentes responsables para que presenten dichos planes al inicio de cada ciclo académico o con la debida anticipación, de modo que el trámite concluya antes del inicio de las actividades programadas y se eviten observaciones similares.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
ÁREA DE RSU
17 JUL. 2026
RECIBIDO
Nº de Registro: _____ Hora: 14:45
Firma: _____ Nº de Folios: 04EA

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Dr. Freddy Carrasco Choque
COORDINADOR(e)

c.c.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 15 de julio del 2026

OFICIO Nº2696 -2026-UNF-VPAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
16 JUL 2026
RECIBIDO
Nº DE REGISTRO: HORA: 10:54
FIRMA: Nº DE FOLIOS: 22

Sr:
Dr. Freddy Carrasco Choque
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO : RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO DE MENTORÍA UNIVERSITARIA DENOMINADO: "ACOMPAÑAMIENTO PRACTICO EN EL CURSO DE MÉTODOS NUMÉRICOS DE INGENIERÍA ECONÓMICA UTILIZANDO PYTHON, EXCEL Y SPSS"

REFERENCIA: Informe Técnico N°052-2026-UNF-VPAC/DPSEC

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado: "ACOMPAÑAMIENTO PRACTICO EN EL CURSO DE MÉTODOS NUMÉRICOS DE INGENIERÍA ECONÓMICA UTILIZANDO PYTHON, EXCEL Y SPSS", procedo a comunicarle que se devuelve dicho plan a su despacho, toda vez que se ha verificado que las actividades fueron iniciadas el 05 mayo de 2026, es decir, con anterioridad a la emisión del acto resolutivo que aprueba su ejecución.

En ese sentido, y de considerarlo pertinente, deberá presentarse una solicitud expresa de aprobación con eficacia anticipada para la aprobación de dicho Plan de Trabajo, debidamente sustentada; la cual deberá ser formulada por el docente responsable del Plan de Trabajo, con la conformidad de la Facultad correspondiente, en su calidad de responsables de la ejecución de las actividades.

Asimismo, se deja expresa constancia de que esta posibilidad constituye una medida excepcional y no generará precedente ni podrá invocarse para futuras actividades; por lo que, en adelante, todo plan de trabajo deberá ser presentado con la debida anticipación, a fin de obtener la aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente antes del inicio de su ejecución, bajo responsabilidad del área solicitante y del Coordinador de Facultad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.C
Archivo

Firmado digitalmente por: BURNEO SANCHEZ Sigifredo Alberto FAU 20526270364 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/07/2026 14:22:13-0500

2696

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
09 JUL 2026
HORA: 1120 REGISTRO: 22 FIRMA:

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

INFORME TECNICO Nº 052-2026-UNF-VPAC/DPSEC

A : **Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez**
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO : **Solicito aprobación de Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado: "Acompañamiento practico en el curso de Métodos numéricos en Ingeniería Económica utilizando PYTHON, EXCEL y SPSS", con Resolución de Eficacia Anticipada.**

Fecha: Sullana, 08 de julio del 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez hacer llegar a su despacho el informe técnico sobre Solicitud de Aprobación de **"Acompañamiento practico en el curso de Métodos numéricos en Ingeniería Económica utilizando PYTHON, EXCEL y SPSS", con Resolución de Eficacia Anticipada**

ANTECEDENTES

Que, mediante **OFICIO N 158-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS,** de fecha 08 de julio del 2026, se remitió a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo en mención.

I. ANÁLISIS TÉCNICO

La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural es encargada de promover, diseñar, organizar y dirigir iniciativas de extensión cultural y proyección social, con pertinencia académica e investigativa, que vinculen la universidad con el entorno en la búsqueda del desarrollo sostenible.

La Unidad de Proyección Social, es órgano dependiente de la Dirección de Proyección Social encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

EVALUACION DEL PLAN:

- ✓ **Objetivos:** los objetivos planteados son claros, alcanzables, medibles y coherentes con las metas institucionales de la Universidad Nacional de Frontera.
- ✓ **Metodología:** resulta adecuada y viable para el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- ✓ **Recursos:** se cuenta con los recursos necesarios para garantizar la ejecución del Plan.

2.1. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES:

El plan se enmarca dentro de la normativa institucional y las disposiciones establecidas por Vicepresidencia Académica, demostrando coherencia con los lineamientos de gestión proyección social y extensión universitaria.

Asimismo, el Plan se encuentra alineado al formato que solicita la **Directiva 164-2023-UNF/CO, de fecha 26/05/23, Directiva para la presentación de Planes de Trabajo de Mentoría Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".**

II. CONCLUSIONES

Cabe resaltar que la solicitud de Resolución con eficacia anticipada se debe a que **el Plan de Trabajo en mención fue presentado por los estudiantes y docentes asesores en el mes de mayo al despacho de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales**, sin embargo fue derivado para el tramite correspondiente en el presente mes de julio, lo que imposibilito que la Unidad de Proyección Social y Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, gestionara oportunamente la emisión de Resolución de Aprobación, debido al retraso del despacho de la Facultad en mención.

Por lo antes expuesto, y bajo los argumentos esgrimidos líneas arriba, el **Plan de trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Acompañamiento practico en el curso de Métodos numéricos en Ingeniería Económica utilizando PYTHON, EXCEL y SPSS",** cumple con los criterios técnicos, normativos y administrativos requeridos por la Universidad Nacional de Frontera.

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

III. RECOMENDACIONES

Se recomienda la aprobación, del Plan Trabajo **mencionado líneas arriba, para** su ejecución, bajo la responsabilidad de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, la Unidad de Proyección Social, y Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, conforme a lo establecido en el mencionado plan.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Mg. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Sullana, 06 de julio de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
RECIBIDO
08 JUL 2026
Hora: 12:32 Registro:
Folio: Firma:

OFICIO N° 158-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS

Señora:
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO: Validación del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado: "Acompañamiento práctico en el curso Métodos numéricos en Ingeniería Económica, utilizando PYTHON, EXCEL y SPSS".

REF. : OFICIO N°004-2026-UNF-FCEA, PROVEÍDO N°0341-2026-UNF-VPAC/FCEA, INFORME N°039-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, OFICIO N°0986-2026-UNF-VPAC/FCEA, PROVEÍDO N°180-2026-UNF-DECPS.

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, en virtud del documento de referencia, manifestar que:

Mediante **OFICIO N°004-2026-UNF-FCEA**, de fecha 22.05.2026, Docente del, Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé presentó el Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado: " Acompañamiento práctico en el curso Métodos numéricos en Ingeniería Económica, utilizando PYTHON, EXCEL y SPSS ".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Mediante **PROVEÍDO N°0341-2026-UNF-VPAC/FCEA**, de fecha 25.05.2026, la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales deriva el plan de trabajo a la Mg. Lucy Mariella García Vilela, Docente Responsable de Voluntariado Universitario (designada mediante Resolución de Facultad N°130-2025-UNF-FCEA), para su revisión y trámite correspondiente.

Mediante **INFORME N°039-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU**, de fecha 01.07.2026, la Docente Responsable de Voluntariado Universitario remite el informe de presentación del Plan de Trabajo en mención, concluyendo que cumple con los lineamientos establecidos en el Formato 01 y con los criterios de evaluación definidos en la rúbrica institucional aprobada por la Resolución de Facultad N°130-2025-UNF-VPAC/FCEA.

Mediante **OFICIO N°0986-2026-UNF-VPAC/FCEA**, de fecha 03.07.2026, el Dr. Freddy Carrasco Choque, Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, remite la APROBACIÓN del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario a la Jefatura de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural para su trámite correspondiente.

Mediante **PROVEÍDO N°180-2026-UNF-DECPS**, de fecha 06.07.2026, la Jefatura de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural deriva el presente Plan de Trabajo a la Jefatura de la Unidad de Proyección Social para su revisión y validación (V°B°) correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Cabe precisar que el expediente fue remitido por la Facultad a la Dirección de manera extemporánea, si bien el Plan de Trabajo fue presentado en el mes de mayo, recién fue derivado para el trámite correspondiente el mes presente, generando un desfase en el procedimiento administrativo, imposibilitando que la Unidad de Proyección Social gestionara oportunamente la emisión de la Resolución de aprobación, no siendo dicho retraso atribuible a esta Unidad.

Efectuada la revisión del expediente y verificado el cumplimiento de los requisitos, la Unidad de Proyección Social emite Validación (V°B°) al Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado: "Acompañamiento práctico en el curso Métodos numéricos en Ingeniería Económica, utilizando PYTHON, EXCEL y SPSS".

Por lo antes expuesto, solicito a usted, en su calidad de Jefe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, se sirva derivar el presente a las instancias correspondientes para la emisión de la resolución con eficacia anticipada, a fin de regularizar el trámite administrativo y garantizar la continuidad de las actividades programadas en el referido Plan.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ING. FREDY WILSON CAYCHA NIÑO
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Adjunto:
- Documento de referencia.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 03 de julio de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
RECIBIDO
06 JUL 2026
Hora: 12:38 Registro:
Folio: Firma:

OFICIO Nº 0986-2026-UNF-VPAC/FCEA

Señor:
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO : **APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE MENTORÍA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "Acompañamiento practico en el curso de Métodos Numéricos en Ingeniería Económica, utilizando Python, Excel y SPSS"**

REFERENCIA : **INFORME N° 039-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU**
PROVEÍDO N° 0341-2026-UNF-VPAC/FCEA
OFICIO N° 004-2026-UNF-VPAC/CNAY-IE
RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA

Es grato saludarle cordialmente y al mismo tiempo, en virtud al documento de la referencia, en la cual la docente responsable de RSU de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, en merito a la Directiva Interna para la formulación, ejecución y evaluación de Planes Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, Voluntariado universitario y Mentoría Académica para la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprobada con RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA, alcanza a este despacho el Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, revisado de acuerdo al siguiente detalle:

Informe del responsable de RSU	Título del plan de trabajo de Mentoría Universitaria	Integrantes	Línea de Acción
INFORME N° 039-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU	PLAN DE TRABAJO DE MENTORÍA UNIVERSITARIA DENOMINADA: **"Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos en Ingeniería Económica, utilizando Python, Excel y SPSS ".**	**Docentes:** - Dr. Cristhian Nicolas Aldana Yarleque - Dra. Yesenia Saavedra Navarro **Estudiantes:** -Dayron Fabricio Jacinto Guevara -Yahir Aníbal Jiménez Céspedes.	Trabajo Cooperativo

Que, en base a lo establecido por la Directiva para Mentoría Universitaria, aprobado con RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 164-2023-UNF/CO, y la Directiva Interna para la formulación, ejecución y evaluación de Planes Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, Voluntariado universitario y Mentoría Académica para la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprobada con RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA, este despacho después de haber evaluado el presente Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominada: "**Acompañamiento practico en el curso de Métodos Numéricos en Ingeniería Económica, utilizando Python, Excel y SPSS**", **APRUEBA** el presente plan de Trabajo para su trámite correspondiente y asimismo, se solicita la gestión para la emisión del acto resolutivo según corresponda.

Agradeciendo de antemano la gentil atención al presente, es propicia la oportunidad para expresarles mi

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL
RECIBIDO
06 JUL 2026
Hora: 2:22 pm Registro:
Folios: Firma:

Atentamente,
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Dr. Freddy Carrasco Choque
COORDINADOR(e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dirección de Extensión Cultural y Proyección
PROVEÍDO N° 080 - 2026 - UNF - DEOPS
PASE A: UPS
PARA:
FECHA: 06/04/26

cc. Archivo
ICCH/EIN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA

Sullana, 13 de junio de 2025

VISTOS:

OFICIO N° 001-2025-UNF/FCEA-RSU, de fecha 09 de junio de 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que, "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, mediante Ley Nº 29568, de fecha 26 de julio de 2010, se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Sub Región Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que mediante Ley N° 30220 de fecha 08 de julio de 2014, se aprueba la Ley N* 30220 — Ley Universitaria, con el objeto de normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo; establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO, de fecha 29 de noviembre de 2021, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) títulos, diecinueve (19) capítulos, ciento cincuenta y cuatro (154) artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria.

Que, el artículo 133° del Estatuto Institucional, menciona que: [...] *La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la Universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación, y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones. Es una de las principales funciones institucionales. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria y se retroalimenta a través de la responsabilidad compartida entre la Universidad y la Sociedad. Involucra asimismo la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen partes interesadas.* [...].

Que, en la Cuarta Disposición Transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N.° 461-2021-UNF/CO, se establece expresamente que "los Coordinadores de Facultad tienen atribuciones de Decano" durante el proceso de constitución institucional.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora Nº 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril del 2021, se APRUEBA la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA

Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera", la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución".

Que, con Resolución de Comisión Organizadora Nº 327-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021, se APRUEBA la Directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Resolución de Comisión Organizadora Nº 164-2023-UNF/CO, de fecha 16 de mayo de 2023, se APRUEBA la Directiva para Mentoría Universitaria denominada: "Lideres Mentores Unefinos" de la Universidad Nacional de Frontera, propuesta por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 260-2024-UNF/CO, de fecha 12 de abril de 2024, se aprobó el Plan de Trabajo Estratégico Institucional 2025-2023 de la Universidad Nacional de Frontera.

Que en el Plan Estratégico Institucional se establecen cinco (05) lineamientos de Política Universitaria, en la cual se consigna La Responsabilidad Social Universitaria, definida como *"Lineamiento sustentado en la Ley Universitaria de gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas."*

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNF, en cuyo artículo 78.13 se establece que el Decanato tiene la facultad de *[...] emitir resoluciones dentro del ámbito de su competencia* [...].

Que, mediante RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 013-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 31 de marzo, de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, designa a la Mg. Lucy Mariella García Vilela como docente Responsable para Evaluación de Planes de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

Que, con OFICIO N° 001-2025-UNF/FCEA-RSU, de fecha 09 de junio de 2025, la Mg. Lucy Mariella García Vilela, docente responsable de RSU de la FCEA, remite al Coordinador de Facultad la Directiva de RSU, Voluntariado Universitario y Mentoría, documento que ha sido presentado y socializado con los docentes de la Facultad a través de correo electrónico, quienes han brindado su conformidad y respaldo a su contenido

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1186-2024-UNF/CO de fecha 30 de diciembre de 2024, se ratifica al Mg. Mario Villegas Yarlequé, como COORDINADOR de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera.

Estando a las consideraciones expuestas y a las atribuciones conferidas al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –APROBAR la Directiva Interna para la formulación, ejecución y evaluación de Planes Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, Voluntariado universitario y Mentoría Académica para la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

ARTICULO SEGUNDO. –DISPONER que la docente encargada de RSU de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales para la Evaluación y Supervisión de los Planes de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, Voluntariado Universitario y Mentoría universitaria presentado por los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Mg. [illegible] Villegas Yarlequé

DECANO (e)

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
02 JUL 2026
RECIBIDO
Nº DE REGISTRO: HORA: 09:10
FIRMA: Nº DE FOLIOS: 13

INFORME N°039-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU

A: **Dr. Freddy Carrasco Choque**
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

De: **Mg. Lucy Mariella García Vilela**
Responsable (e) de RSU - FCEA

Asunto: **Informe de presentación de plan de trabajo de Mentoría Denominado "Acompañamiento práctico en el curso de métodos numéricos en ingeniería económica, utilizando PYTHON, EXCEL y SPSS".**

Referencia: **a) PROVEÍDO N° 0341-2025-UNF-VPAC-FCEA**
b) OFICIO N° 004-2025-UNF-FCEA/CNAY-IE

Fecha: **Sullana, 01 de julio de 2026**

Por medio del presente me dirijo a su despacho para expresarle mi cordial saludo e informa lo siguiente:

I. BASE LEGAL:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Vº Bº
ÁREA DE RSU FCEA

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.° 30220 – Ley Universitaria, y sus modificatorias.
- Ley N.° 28044 – Ley General de Educación, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 011-2012-ED, y sus modificatorias.
- Ley N.° 29408 – Ley General del Turismo, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N.° 012-2020-MINEDU – Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- Resolución Ministerial N.° 118-2022-MINEDU – Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación (PESEM) 2016–2026.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 015-2018-SUNEDU/CD – Modelo de Licenciamiento Institucional, y sus modificatorias.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 037-2023-SINEACE/CD – Modelo de Acreditación para Programas de Educación Superior Universitaria.
- Ley N.° 29568 – Ley que crea la Universidad Nacional de Frontera (UNF), en Sullana, Piura.
- Resolución N.° 461-2021-UNF/CO – Aprueba el Nuevo Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 29 de noviembre de 2021.
- Resolución N.° 916-2024-UNF/CO – Aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 2024.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N.° 175-2016-SINEACE/CDAH-P – Aprueba el Modelo de Acreditación de SINEACE, de fecha 24 de noviembre de 2016.
- Resolución N.° 120-2021-UNF/CO – Aprueba la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera", de fecha 26 de abril de 2021.
- Resolución N.° 460-2021-UNF/CO – Aprueba la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", de fecha 26 de noviembre de 2021.

- Resolución N.° 164-2023-UNF/CO – Aprueba la "Directiva para Mentoría Universitaria denominada: 'Líderes Mentores Unefinos' de la Universidad Nacional de Frontera", de fecha 16 de mayo de 2023.
- Resolución N.° 127-2019-UNF/CO – Aprueba lineamientos éticos para la ejecución de actividades de Responsabilidad Social Universitaria, citada en el Artículo 36 de la presente Directiva.
- RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA, en la cual se APRUEBA la Directiva Interna para la formulación, ejecución y evaluación de Planes Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, Voluntariado universitario y Mentoría Académica para la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

II. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante el OFICIO N° 004-2025-UNF-FCEA/CNAY-IE, de fecha 22 de mayo de 2026, presentado por los docentes Dr. Aldana Yarleque Cristhian Nicolas y Dra. Yesenia Saavedra Navarro, donde solicita la aprobación del Plan de mentoría Universitario 2026-I, denominado: "**Acompañamiento práctico en el curso de métodos numéricos en ingeniería económica, utilizando PYTHON, EXCEL y SPSS**".

1.2. Mediante el PROVEÍDO N° 0341-2025-UNF-VPAC-FCEA, de fecha 22 de mayo de 2026, la Coordinación remitió a nuestra área de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales el Plan de Trabajo del Mentoría Universitario, denominado "**Acompañamiento práctico en el curso de métodos numéricos en ingeniería económica, utilizando PYTHON, EXCEL y SPSS**", para su respectiva revisión y aprobación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V° B° ÁREA DE RSU FCEA

III. ANÁLISIS:

3.1. De la revisión técnica efectuada al Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado **"Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos en Ingeniería Económica, utilizando Python, Excel y SPSS"**, se advierte que la propuesta se encuentra enmarcada en la **Directiva para Mentoría Universitaria "Líderes Mentores Unefinos"**, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 164-2023-UNF/CO, al orientarse al acompañamiento académico y práctico de los estudiantes mediante acciones de retroalimentación, apoyo formativo y fortalecimiento de competencias aplicadas. Asimismo, el plan guarda relación con el **ítem 4.2. Línea de Trabajo Cooperativo**, debido a que promueve la interacción entre estudiantes mentores, estudiantes beneficiarios y docentes asesores, mediante el desarrollo de actividades prácticas orientadas al uso de herramientas como **Python, Excel y SPSS**, contribuyendo al aprendizaje colaborativo y a la mejora del desempeño académico en el curso de Métodos Numéricos.

3.2. Del mismo modo, la propuesta se vincula con el **ítem 5. Definición de Mentorías**, toda vez que plantea un proceso de acompañamiento académico solidario, mediante el cual los estudiantes mentores brindan apoyo práctico a los estudiantes beneficiarios, reforzando contenidos vinculados al análisis numérico, resolución de problemas, manejo de software y aplicación de procedimientos computacionales propios de la Ingeniería Económica. Respecto a la población beneficiaria, se verifica que el plan considera la atención de **treinta (30) estudiantes del cuarto ciclo del curso de Métodos Numéricos de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica**, lo cual resulta pertinente, considerando la

necesidad de fortalecer capacidades prácticas en el uso de herramientas digitales y programas estadísticos aplicados al análisis económico y cuantitativo.

3.3. De igual manera, conforme al **ítem 10. Procedimientos para la presentación de planes de trabajo** y al **Formato 01: Esquema de Plan de Trabajo**, la propuesta contempla los componentes mínimos requeridos, tales como denominación del plan, diagnóstico situacional, necesidades de atención, línea de acción, objetivos, beneficiarios, actividades, cronograma, responsables, recursos y materiales a utilizar durante la ejecución de la mentoría. En consecuencia, el Plan de Trabajo denominado **"Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos en Ingeniería Económica, utilizando Python, Excel y SPSS"** cumple con los lineamientos, criterios y estándares establecidos en la Directiva para Mentoría Universitaria **"Líderes Mentores Unefinos"**, encontrándose debidamente estructurado y resultando técnicamente procedente su aprobación, por contribuir al fortalecimiento de competencias prácticas, tecnológicas y académicas de los estudiantes beneficiarios.

IV. CONCLUSIONES:

4.1. Luego del análisis del plan de trabajo titulado "Acompañamiento práctico en el curso de métodos numéricos en ingeniería económica, utilizando PYTHON, EXCEL y SPSS", se concluye que cumple con los requisitos establecidos en el Formato 01 y en los criterios definidos por la rúbrica de evaluación aprobada mediante Resolución de Facultad N.° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA. El plan presenta una estructura coherente y pertinente, alineada con los objetivos de la mentoría académica, destacando la **línea del trabajo cooperativo** como estrategia para fortalecer el aprendizaje en los temas de análisis económico.

V. RECOMENDACIONES:

5.1. Se recomienda a la Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales que derive el presente informe a las oficinas correspondientes para su trámite regular, a fin de iniciar la implementación del plan aprobado y brindar el seguimiento necesario para asegurar el logro de los objetivos académicos propuestos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Mg. Lucy Mariella García Vilela
Responsable de RSU, Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria

Anexo 01: Datos estructurados del plan de trabajo evaluado.

Documento enviado	Docentes	Título del Plan de Trabajo	Beneficiarios	Línea de acción	Temática trabajada
* **PROVEÍDO N° 0341-2025-UNF-VPAC-FCEA.** * **Plan de trabajo de Mentoría.**	**Dr. Cristhian Nicolas Aldana Yarleque.** **Dra. Yesenia Saavedra Navarro** **Estudiantes:** Jacinto Guevara Dayron Fabricio. Jimpenez Céspedes Yahir Aníbal	**"Acompañamiento práctico en el curso de métodos numéricos en ingeniería económica, utilizando PYTHON, EXCEL y SPSS"**	30 de estudiantes del curso métodos numéricos de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.	Línea de trabajo cooperativo	Métodos Numéricos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V° B°
AREA DE RSU FCEA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad De Ciencias Económicas Y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROVEÍDO N° 0341-2026-UNF-VPAC/FCEA

A : **Mg. Lucy Mariella García Vilela**
Responsable RSU – FCEA

Asunto : APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE MENTORÍA UNIVERSITARIA DENOMINADO: "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos en Ingeniería Económica, utilizando Python, Excel y SPSS"

Referencia : OFICIO N° 004-2026-UNF-VPAC-FCEA/CNAY-IE

Fecha : 25 de mayo de 2026

Para:

[X]	Informe	[X]	Revisión
[X]	Su atención	[]	Su difusión
[]	Conocer su opinión	[]	Fines pertinentes
[]	Archivar	[]	Informar

Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Dr. Freddy Carrasco Choque
COORDINADOR(e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
25 MAYO 2026
RECIBIDO
N° de Registro: Hora: 14:34
Firma: N° de Folios: 01

Anexo 02: calificación cualitativa según la rúbrica

CRITERIO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Pertinencia social	**CUMPLE**	NINGUNA
Vinculación académica y/o administrativa	**CUMPLE**	NINGUNA
Diagnóstico	**CUMPLE**	NINGUNA
Participación estudiantil	**CUMPLE**	NINGUNA
Sostenibilidad	**CUMPLE**	NINGUNA
Enfoque de inclusión y derechos	**CUMPLE**	NINGUNA
Viabilidad operativa	**CUMPLE**	NINGUNA
TOTAL	**CUMPLE**	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V° B°
ÁREA DE RSU FCEA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Carrera Profesional de Ingeniería Económica

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Sullana, 22 de mayo de 2026

OFICIO Nº 004-2026-UNF-VPAC-FCEA/CNAY-IE
Señor:
Dr. Freddy Carrasco Choque
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Universidad Nacional de Frontera
Presente. –

ASUNTO: PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLAN DE MENTORIA UNIVERSITARIA DENOMINADO "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos en Ingeniería Económica, utilizando Python, Excel y SPSS en el curso de MÉTODOS NUMÉRICOS – GRUPO 2 - TURNO TARDE" – SEMESTRE ACADÉMICO 2026-1

REFERENCIA : a) MEMORÁNDUM MÚLTIPLE Nº 0056-2026-UNF-VPAC/FCEA
b) Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO

De mi consideración. -

Sirva el presente para expresar mis saludos cordiales y al mismo tiempo en virtud de los documentos de la referencia hacer de su conocimiento lo siguiente:

QUE, HAGO LLEGAR PARA PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLAN DE MENTORIA UNIVERSITARIA DENOMINADO "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos en Ingeniería Económica, utilizando Python, Excel y SPSS en el curso de MÉTODOS NUMÉRICOS – GRUPO 2 - TURNO TARDE" – SEMESTRE ACADÉMICO 2026-1":

Estudiantes mentores:
JACINTO GUEVARA, DAYRON FABRICIO
JIMÉNEZ CÉSPEDES, YAHIR ANÍBAL
Docentes Asesores:
DR. CRISTHIAN NICOLAS ALDANA YARLEQUE
DRA. YESENIA SAAVEDRA NAVARRO

EN TAL SENTIDO, solicito a vuestro despacho tenga a bien brindarme apoyo con la gestión del presente documento y siga su trámite que corresponde.

Sin otro particular, me despido no sin antes renovar mi estima y deferencia, quedando para las coordinaciones del caso.

Atentamente;

Firmado digitalmente por: ALDANA YARLEQUE Cristhian Nicolas FAU 20526270364 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2026 15:11:03-0500

Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé
Coordinador del Plan de Trabajo
Docente Principal UNF
FCEA-DA-MYE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
22 MAY 2026
RECIBIDO
Nº DE REGISTRO: HORA: 16:00
FIRMA: Nº DE FOLIOS: 07

Adj.
PLAN DE MENTORIA
Cc.
CNAY/Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria "Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos en Ingeniería Económica, utilizando Python, Excel y SPSS".

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Estudiantes mentores:

JACINTO GUEVARA, DAYRON FABRICIO

JIMÉNEZ CÉSPEDES, YAHIR ANÍBAL

Docentes Asesores:

DR. CRISTHIAN NICOLAS ALDANA YARLEQUE

DRA. YESENIA SAAVEDRA NAVARRO

Sullana – Perú

2026

Firmado digitalmente por: ALDANA YARLEQUE Cristhian Nicolas FAU 20526270364 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2026 15:11:19-0500

FORMATO 01: Esquema de Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, gestionado por Estudiantes mentores, con asesoría de docentes.

1. Título del Plan de Trabajo: "**Acompañamiento práctico en el curso de Métodos Numéricos para Ingeniería Económica, utilizando Python, Excel y SPSS**"
2. Facultad (es): Ciencias Económicas Y Ambientales
3. Datos del Docente (s) – Asesor (es): Dr. Aldana Yarleque Cristhian Nicolas
 Dra. Yesenia Saavedra Navarro
4. Datos de los mentores responsables:

N°	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° TELÉFONO MÓVIL O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
1	2024101028	JACINTO GUEVARA, DAYRON FABRICIO	9958783541	2024101028@unf.edu.pe	
2	2024101030	JIMÉNEZ CÉSPEDES, YAHIR ANÍBAL	9977160971	2024101030@unf.edu.pe	

5. Diagnostico situacional de los mentorados con los que se colaborará:

Los estudiantes del quinto ciclo de Ingeniería Económica que cursan Métodos Numéricos (IE 3101) presentan dificultades para organizar y procesar datos económicos y ambientales, lo que limita su desempeño en los trabajos de investigación y en la comprensión de conceptos numéricos básicos. Según el sílabo, el curso requiere modelamiento matemático y técnicas numéricas aplicadas a la economía espacial y ambiental. Sin embargo, el diagnóstico inicial muestra:

- Escaso manejo de herramientas de datos: Desconocimiento de funciones básicas de Excel para ordenar, filtrar y preparar bases de datos.
- Dificultades en la interpretación de resultados numéricos: No logran relacionar los métodos numéricos (errores, convergencia, etc.) con problemas reales.
- Falta de autodisciplina para el estudio autónomo: No consultan material complementario ni manuales.
- Debilidades en el proyecto de investigación: No saben cómo limpiar ni estructurar datos en Excel o SPSS para aplicarlos al modelamiento económico.

Esta situación genera bajo rendimiento en los criterios de Desempeño (40%) y Producto (30%), especialmente en la entrega de los trabajos encargados y el proyecto final.

6. Definir las necesidades o demandas reales de atención de los estudiantes:

Los mentorados requieren apoyo en tres ámbitos principales:

- Conceptual: Reforzar la comprensión de los fundamentos de métodos numéricos (errores, raíces, sistemas lineales, interpolación, integración, EDOs, valores propios) a nivel teórico, sin implementación algorítmica compleja.

V° B° UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

SULLANA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Firmado digitalmente por:
ALDANA YARLEQUE Cristhian
Nicolas FAU 20526270364 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2026 15:11:59-0500

- Práctico con datos: Aprender a ordenar, limpiar y gestionar bases de datos en Excel (filtros, ordenamiento, tablas dinámicas, formato condicional) y realizar análisis básicos en SPSS (estadísticos descriptivos, tablas de frecuencias).
- Autodidacta (apoyo mínimo): Proveer manuales de Python (sin clases presenciales ni resolución de dudas) para que los estudiantes que deseen profundizar por su cuenta tengan materiales de referencia.
- Metodológico: Acompañar el proyecto de investigación formativa (Fase 1 a Fase 4) con enfoque en la organización y presentación de datos.

7. Selección de estrategias metodológicas, técnicas e instrumentos a aplicar por el mentoren el desarrollo de la Directiva, considerando los resultados del diagnóstico:

Técnicas:

- Sesiones prácticas con Excel (manejo de bases de datos): Ejercicios guiados para ordenar, filtrar, usar tablas dinámicas, eliminar duplicados y preparar datos para análisis.
- Talleres cortos con SPSS: Carga de datos, generación de tablas de frecuencias, gráficos básicos y estadísticos descriptivos.
- Entrega de manuales de Python como material de apoyo autodidacta. Los mentores proporcionarán enlaces y PDFs de introducción a Python además de apoyar en algunas dudas de código.
- Clases de refuerzo conceptual: Explicación de los temas del sílabo con ejemplos prácticos en pizarra, sin escribir código.
- Revisión del proyecto de investigación: Asesoría para estructurar bases de datos, limpiar información y presentar resultados en tablas y gráficos con Excel/SPSS.
- Simulacros de teoría: Preguntas tipo examen sobre conceptos de métodos numéricos.

Instrumentos:

- Listas de asistencia y participación.
- Fichas de seguimiento de avance en el proyecto.
- Encuesta de satisfacción final.

8. Línea (as) de acción de la Directiva:

La línea de acción a tomar está orientada al **apoyo académico y fortalecimiento de habilidades para el aprendizaje autónomo.**

9. Temática a trabajar:

La mentoría se centrará en dos ejes principales:

Firmado digitalmente por: ALDANA YARLEQUE Cristhian Nicolas FAU 20526270364 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2026 15:12:18-0500

9.1. Refuerzo conceptual de los métodos numéricos (según sílabo): errores, ecuaciones no lineales, sistemas lineales, interpolación, integración numérica, EDOs, valores propios – todo a nivel teórico y con ejemplos resueltos en papel, sin programación.

9.2. Herramientas de gestión de datos:

- Excel: Ordenamiento (ascendente/descendente), filtros (automáticos y avanzados), tablas dinámicas, eliminación de duplicados, validación de datos, formato condicional, funciones básicas (SI, BUSCARV) para limpieza.
- SPSS: Importación de datos, etiquetado de variables, estadísticos descriptivos, tablas cruzadas, gráficos de barras e histogramas.
- Python (solo apoyo con manuales): Los mentores entregarán manuales de introducción a Python (tipos de datos, listas, bucles, funciones) como material opcional. No hay sesiones de programación.

10. Breve descripción del problema a abordar:

Los estudiantes carecen de habilidades prácticas para organizar y analizar bases de datos, lo que afecta su capacidad de aplicar métodos numéricos a problemas reales (proyecto de investigación). Además, muestran dificultades conceptuales que no requieren programación, sino explicación gradual y acompañamiento. La mentoría proveerá herramientas de gestión de datos y refuerzo teórico, entregando manuales para quienes deseen profundizar en Python de manera autónoma.

11. Objetivos del Plan de Trabajo (generales / específicos):

11.1. General:

- Mejorar el desempeño académico de los estudiantes del quinto ciclo en el curso Métodos Numéricos, fortaleciendo sus competencias conceptuales y su capacidad para gestionar bases de datos con Excel y SPSS, sin incluir programación en las sesiones.

11.2. Específicos

- Reforzar los conceptos clave de cada unidad del sílabo mediante sesiones teórico-prácticas sin código.
- Enseñar a los mentorados a ordenar, filtrar y limpiar bases de datos en Excel para aplicarlas en sus trabajos de investigación.
- Introducir el uso básico de SPSS para obtener estadísticos descriptivos y tablas que apoyen el proyecto de investigación formativa.
- Proveer manuales de Python para estudio autónomo (opcional, sin dedicar horas de mentoría a programación).
- Acompañar las fases del proyecto de investigación (Fase 1 a Fase 4) con énfasis en la organización y presentación de datos.

V° B°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

SULLANA

Firmado digitalmente por:
ALDANA YARLEQUE Cristhian
Nicolas FAU 20526270364 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2026 15:12:29-0500

12. Número de beneficiarios esperados:

30 estudiantes del cuarto ciclo del curso de **Métodos Numéricos** de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.

13. Duración del Plan de Trabajo:

Inicio (día/mes/año): 05/05/2026

Término (día/mes/año): 07/08/2026

14. Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo:

Las sesiones de mentoría se desarrollarán los días **miércoles**, en el horario de **4:20 p.m. a 5:20 p.m.**, en el aula 304 y **Virtual** los **sábados** de **7: 00p.m a 8: 00 p.m.**

15. Actividades a desarrollar.

15.1. Descripción detallada de actividades:

N°	Actividad	Descripción
1	**Sesiones de refuerzo teórico de Unidad I**	Explicación y ejercicios resueltos de: aproximaciones y errores, raíces de ecuaciones (bisección, Newton-Raphson), sistemas lineales (Gauss, LU), interpolación (Lagrange, Newton). Sin programación.
2	**Sesiones de refuerzo teórico de Unidad II**	Explicación y ejercicios de: integración numérica (trapecio, Simpson), EDOs (Euler, Runge-Kutta), valores propios (método de la potencia). Ayudándonos de la programación en python.
3	**Talleres prácticos de Excel (manejo de bases de datos)**	Ordenar datos, filtrar, usar tablas dinámicas, eliminar duplicados, formato condicional, funciones BUSCARV y SI para limpieza. Aplicación a bases de datos económicas de ejemplo.
4	**Talleres prácticos de SPSS (estadística básica)**	Carga de datos, etiquetado de variables, obtención de media, mediana, desviación típica, tablas de frecuencias y gráficos simples.
5	**Acompañamiento al proyecto de investigación**	Revisión de avances quincenal. Ayuda para limpiar y preparar las bases de datos del proyecto en Excel/SPSS. No se programa, solo se organiza información.
6	**Entrega de manuales de**	los mentores proporcionan enlaces y PDFs con

Firmado digitalmente por: ALDANA YARLEQUE Cristhian Nicolas FAU 20526270364 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2026 15:12:42-0500

	Python	manuales básicos de Python.
7	**Simulacros de evaluación teórica**	Resolución de preguntas tipo examen parcial y final sobre conceptos y ejercicios numéricos (con y sin ordenador).

15.2. Cronograma de Actividades:

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO																N° HORAS/ ACTIVIDAD
		Sem .1	Sem .2	Sem .3	Sem .4	Sem .5	Sem .6	Sem .7	Sem .8	Sem .9	Sem .10	Sem .11	Sem .12	Sem .13	Sem .14	Sem. 15	Sem. .16	
1	Revisión y diagnóstico inicial	✓	✓	✓	✓													8 hrs
2	Reforzamiento temático					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 hrs
3	Práctica calificada y simulacros																✓	2 hrs
4	Evaluación final															✓	✓	4 hrs

16. Equipos y/o Materiales a utilizar:

- Laptop y proyector multimedia.
- Pizarra acrílica, plumones y borrador.
- Fichas de seguimiento académico.
- Guías de ejercicios, hojas de trabajo y simulacros.
- Material bibliográfico y diapositivas digitales.

V° B°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

SULLANA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Firmado digitalmente por: ALDANA YARLEQUE Cristhian Nicolas FAU 20526270364 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2026 15:11:33-0500